

Barranquilla, diciembre 31 de 2019



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REFORMADA

CIRCULAR N° 004
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA
CONCURSO DE MÉRITOS PERSONERO MUNICIPAL PERIODO 2020-2024
MUNICIPIO DE REMOLINO-MAGDALENA

“Por la cual se resuelve una reclamación y se dan RESULTADOS DEFINITIVOS DE VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA Y ANTECEDENTES del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal para el período constitucional 2020-2024”

Teniendo en cuenta la reclamación presentada por Cielo Marina De La Hoz Dominguez esta se encontró fundada, una vez revisada la hoja de vida se constató que efectivamente acredita experiencia docente, por lo que se procede a modificar el resultado de este criterio pasando de 0 puntos a 3 puntos por acreditar 280 horas de experiencia docente, el cual multiplicado por el 5% estipulado en la Resolución que Reglamenta el Concurso de la valoración total, da como resultado 0,15 puntos adicionales.

Por lo tanto, los resultados definitivos son los siguientes:

ASPIRANTE		EXPERIENCIA			EDUCACIÓN		TOTAL
		EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA DOCENTE	EDUCACIÓN FORMAL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	
		Peso Porcentual según reglamento	25%	20%	5%	40%	
ARISTIDES JOSE JUVINAO DE LA CRUZ	Puntos	40	100	0	40	20	48
	Porcentaje Ponderado	10	20	0	16	2	
CIELO MARINA DE LA HOZ DOMINGUEZ	Puntos	100	100	3	60	70	76,15
	Porcentaje Ponderado	25	20	0,15	24	7	
JOSE IGNACIO TAPIA DE LA CRUZ	Puntos	70	100	0	40	90	62,5
	Porcentaje Ponderado	17,5	20	0	16	9	

PUBLICACIÓN: El Concejo Municipal en manos del Presidente publicará la presente circular en la página web del Municipio de Remolino y en las carteleras del Concejo Municipal.


María Teresa Portillo Yanez

Coordinadora de Proyectos, Consultorías y Servicios Especiales
Corporación Universitaria Reformada